



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe, Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta Soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DESARROLLO Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE UN PLAN SUSTENTABLE Y EFICIENTE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), señala que cerca de 10 por ciento de la población mexicana no tiene acceso al agua potable; son entre 12.5 y 15 millones de habitantes, principalmente del área rural, pero también de zonas marginadas en las grandes ciudades, los más afectados por dicha situación.¹

¹ Universidad Nacional Autónoma de México (2019). *Sin acceso al agua potable, 10 por ciento de los mexicanos*. Dirección General de Comunicación Social. Recuperado en https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_194.html



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

De los que sí reciben el líquido, la misma institución señala que casi 30 por ciento no lo tiene en cantidad ni calidad suficiente, lo que ha llevado a encaminar distintos esfuerzos tanto nacionales como internacionales para lograr establecer, desde un marco legal, la protección de un derecho tan fundamental.²

El reconocimiento legal del derecho humano de acceso al agua encuentra su fundamento en diversas disposiciones de carácter internacional, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; derivado de éste, la Observación General No. 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, que determinó que el agua, las instalaciones y servicios de agua deben ser de calidad y accesibles a todos los sectores de la población de hecho y de derecho, incluyendo a los sectores más vulnerables y marginados de la población, sin discriminación alguna.³

Asimismo, la resolución 70/1⁴ “Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible” y la resolución 64/292⁵ “Derecho humano al agua y el saneamiento”, emitidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconocen la importancia de garantizar el derecho humano al agua mediante el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos. En estos se señala que el derecho al agua potable

² *Idem.*

³ *Cfr.* Observación General No. 15, Consejo Económico y Social. *El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*. E/C.12/2002/11 (20 de enero de 2003). Recuperado en <https://cutt.ly/4luUejm>

⁴ Resolución 70/1, Asamblea General. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible*. A/RES/70/1 (25 de septiembre de 2015). Recuperado en <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>

⁵ Resolución 64/292, Asamblea General. *El derecho humano al agua y el saneamiento*. A/RES/64/292 (28 de julio de 2010). Recuperado en https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

y el saneamiento, es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos, ya que éstos, al gozar del principio de interdependencia, se encuentran vinculados entre sí.

Es necesario mencionar que, en términos del artículo 1º y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todos los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano, serán parte de un mismo catálogo del ordenamiento jurídico mexicano y, en consecuencia, su observación será obligatoria.

En nuestro país, el artículo 4º de la Constitución Política estableció desde febrero de 2012, el derecho humano al agua, derivando de éste diversas leyes específicas como la Ley de Aguas Nacionales, cuyo objeto es regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.

Asimismo, el Congreso de la Unión cuenta con comisiones especializadas para el estudio de dicho tema, en donde actualmente se analizan diversas iniciativas de reformas a la Ley e incluso se estudia un proyecto que expida una Ley General que contemple las directrices en el rubro y una programación que garantice de manera efectiva el derecho humano y la preservación de dicho recurso hídrico.

Actualmente la Ciudad de México cuenta con la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua, cuyo objeto es regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reúso de aguas residuales.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Los marcos normativos antes mencionados contemplan en su contenido la formulación de las políticas que sirven de base para la implementación de acciones que garanticen el acceso al agua potable, la protección de los derechos fundamentales y la preservación de los recursos naturales e hídricos para su aprovechamiento sustentable. No obstante, todo indica que resulta indispensable su revisión y fortalecimiento, pues el objetivo de su cumplimiento se ve mermado ante las evidencias que muestran que estamos lejos de encontrar soluciones eficientes que garanticen la consolidación de las metas proyectadas.

Menos del uno por ciento del agua a nivel mundial puede ser obtenida fácilmente para satisfacer las necesidades de las personas. Datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) señalan que la escasez de agua ya afecta a 4 de cada 10 personas y se prevé que para el 2030, el mundo tendrá que enfrentarse a un déficit mundial del 40 por ciento de agua en un escenario climático altamente alarmante.

Ante esta realidad, los estudios han demostrado que una solución para combatir esta escasez de agua y la presión sobre este recurso, son las prácticas de captación de agua, específicamente la “captación de agua de lluvia”.

PROBLEMÁTICA

Un estudio recientemente realizado por la empresa SARMAR PACÍFICO, S.A. de C.V., titulado “Falta de Infraestructura para capacitación de agua de lluvia”, refleja las problemáticas que existen en la Ciudad de México derivadas de la escasez de agua y la carencia de la infraestructura para su correcto aprovechamiento. Bajo esta tesitura, la información recabada por dicho estudio se expondrá en los párrafos siguientes.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Organismos internacionales apuntan a que la crisis de agua que enfrentará la humanidad podría intensificarse en países como México y, en específico, en ciudades como la Ciudad de México que, debido a factores como el cambio climático, la contaminación y la falta de una infraestructura eficaz que permita un adecuado manejo del agua, acentuará con mayor intensidad la crisis hídrica. La capital del país es uno de los centros urbanos más densamente poblados a nivel mundial, sin duda su concentración poblacional ha ido incrementándose con el paso del tiempo y este factor poblacional ha influido en el surgimiento y acrecentamiento de problemas como el del transporte.

Debido a la ubicación geográfica de la Ciudad de México en una zona lacustre de una cuenca cerrada a una altura de 2 mil 240 metros sobre el nivel medio del mar, se requiere de acciones complejas para asegurar el suministro, distribución y desalojo del agua para una población fija del orden de 8.9 millones de habitantes, que además cuenta con una infraestructura de agua potable y drenaje con un alto deterioro, debido a la antigüedad de más de 60 años, en promedio, de las redes primarias y secundarias, lo que significa que han rebasado su vida útil y provoque que hoy en día se tengan grandes rezagos en su mantenimiento.

Aunado a esto debemos mencionar que más del 40% del agua que se consume en esta ciudad proviene de fuentes lejanas, lo que implica un reto importante para la ciudad a la hora de tener que hacer llegar el agua a toda la población. Cada gota utilizada representa una modificación en el equilibrio natural.

Para ayudar a entender la problemática del agua en la ciudad, mostraremos que es importante saber de dónde viene el agua que se consume todos los días en esta capital. Cabe destacar que el agua que llega a la Ciudad de México proviene de dos



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

tipos de fuentes: las externas, que son el Sistema Cutzamala, que aporta el 30% del total del agua que consumimos; el Sistema Lerma, con un aporte del 12%; y El Risco, con 4%. Las internas, que comprenden 670 pozos ubicados en la Ciudad de México, y los Ramales del río Magdalena, con un aporte conjunto del 54% del total del agua que se consume en la ciudad.

Ahora bien, el total del agua que se recibe en la ciudad es utilizado de la siguiente manera: el 42% se destina a uso doméstico, 12% a comercio, industria y servicios, un 14% a riego y, desgraciadamente, el 32% del agua con que dispone la capital se desperdicia en fugas.

Otro aspecto importante que debemos señalar es que, en el caso de la Ciudad de México, casi el 70% del agua que llueve se evapotranspira y regresa a la atmósfera, el resto escurre por los ríos o arroyos o se infiltra al subsuelo y recarga los acuíferos, pero debido al crecimiento de la mancha urbana, se ha creado un desequilibrio. El consumo excesivo de agua, así como la extensión del pavimento hacia las zonas de recarga, han ocasionado la sobreexplotación del acuífero. En la actualidad, los niveles freáticos son bajos y la calidad del agua ha disminuido por la contaminación provocada por la actividad humana.

Es de señalar que, en el Valle de México, en poco menos de 500 años se han extinguido los cinco grandes lagos que se encontraban presentes en la zona, debido en gran manera a factores como el crecimiento desmedido de la población y el consecuente incremento en el uso del agua. Otros factores que han influido en la problemática del agua potable en la Ciudad de México son:

- a. Desarrollos turísticos, ya que han incidido en el traslado de población y mayor



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

demanda del líquido, lo que hace que el recurso hídrico tenga una menor disponibilidad y una mayor demanda.

- b. La agricultura es una de las actividades humanas donde mayor consumo de agua se requiere, en la Ciudad de México, y son diversas las alcaldías donde se practica esta actividad, en la cual es común el uso de fertilizantes y químicos que, al aplicarse de manera indiscriminada, producen la contaminación de acuíferos.
- c. Aunado al crecimiento de la mancha urbana viene la deforestación. La evapotranspiración ayuda a mantener la humedad y participa en la generación de nubes que mantienen el equilibrio del ciclo. Desaparecer la vegetación impacta en la pérdida de agua y en el descenso del nivel de los acuíferos.
- d. En las grandes urbes, como la Ciudad de México se consumen más de 100 litros de agua per cápita al día.
- e. La poca cultura del agua, genera que los ciudadanos no se preocupen por las fugas. Diversos estudios realizados señalan que cerca del 40% del agua que abastece al Ciudad de México, se pierde por fugas.
- f. La industria afecta de manera directa el ecosistema. Por lo que es necesario un mejor control de calidad para que los desechos sean tratados eficientemente.

Ahora bien, debemos entender que para atender el problema de la escasez de agua se debe trabajar desde diferentes frentes, que van desde modernizar el Sistema de Aguas con obras como el cambio y la rehabilitación de la red primaria y secundaria de agua potable, la generación de pozos de absorción, la construcción de plantas de tratamiento y bombeo, y la ampliación de la red de agua tratada para sustituir el consumo de agua potable en áreas verdes.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Sin embargo, todas estas acciones no tendrían razón de ser si no están acompañadas de una cultura del agua, que promueva el mejor uso, manejo y cuidado del vital líquido. Lo anterior es de suma importancia, ya que el desabasto de agua afecta a más de un millón de personas.

Como ejemplo, la alcaldía de Iztapalapa es donde se alcanza el punto más crítico, pues cerca de 400 mil habitantes padecen escasez del líquido y sólo lo reciben mediante tandeo o reparto en pipas. La alcaldía tiene un déficit diario de dos mil litros de agua por segundo en el caudal que recibe, pues sólo la dotan de cuatro mil cuando requiere seis mil litros diarios por segundo para poder llevar agua, en condiciones aceptables, a todos los hogares. Esta situación se agrava en época de estiaje pues la escasez se incrementa, por lo que la alcaldía debe hacer el reparto de agua mediante pipas y por tandeo a las colonias afectadas, lo que además representa un gran costo para la alcaldía, siendo que esos recursos podrían ser utilizados para diversos fines si se contara con un sistema eficiente de captación y distribución de agua.

Uno de los mayores retos que enfrenta la Ciudad de México, es sin duda alguna el relacionado con la administración y manejo de las aguas, al igual que el poder prestar servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado de calidad. Lo anterior, en virtud de la importancia del líquido para la vida y las necesidades básicas de sus habitantes, así como por los diversos usos industriales, comerciales y agrícolas que representa.

La Ciudad de México, es una de las metrópolis más complejas del mundo, por lo tanto, se deben contemplar esquemas y soluciones basados en horizontes de planeación de mediano y largo plazo que le permitan la toma de decisiones adecuadas, con visión de sustentabilidad en el largo plazo.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

La gestión inadecuada del agua, el aumento en el consumo de combustibles precursores de los Gases de Efecto Invernadero y la presión sobre el suelo de conservación para la construcción de vivienda, son las mayores amenazas a la sustentabilidad del Valle de México.

La ciudad enfrenta grandes retos en materia de abastecimiento de agua potable y operación de una infraestructura de drenaje que evite inundaciones. Actualmente, el 18% de la población no recibe agua todos los días, el 32% no recibe agua suficiente para atender sus necesidades y requiere del apoyo de pipas y de comprar agua en garrafones y tenemos 45 colonias con alto riesgo de inundación en temporada de lluvias. Pero más aún, sabemos que la ciudad está en riesgo de sufrir en el mediano plazo un colapso hídrico y que el abastecimiento de las futuras generaciones está en entredicho.

La Ciudad de México tiene ante sí la oportunidad de enfrentar los retos con soluciones integrales, producto de decisiones que miren al futuro. Los problemas inmediatos son sólo una manifestación parcial de las verdaderas dificultades, una advertencia de lo que nos espera en caso de no actuar hoy pensando en el mañana.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha logrado conservar la herencia y conocimiento de décadas de ingeniería, planeación e innovación, además de observar estándares de servicio de agua potable por encima del promedio de América Latina; contribuir con la Federación y los estados de México e Hidalgo en proyectos metropolitanos y operar el sistema de drenaje pluvial para el control de inundaciones, que cada vez enfrenta mayores retos y desafíos, tales como las crecientes exigencias para lograr mejores estándares de servicio para una metrópoli como la Ciudad de México; una gestión de riesgos asociados con el cambio climático que implica mayor



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

intensidad de lluvias y menor disponibilidad de agua; una mayor responsabilidad ambiental y la gestión de riesgos asociados con posibles fallas de infraestructura, así como lograr autosuficiencia financiera.

Es por ello por lo que la falta de medidas de adaptación al cambio climático pudiera acarrear un grave desequilibrio ecológico, consistente en la sobreexplotación crónica del acuífero y la vulnerabilidad de la ciudad ante lluvias más intensas.

La capital del país cuenta con un programa de captación de agua de lluvia, que se denomina “Cosecha de Lluvia”, el cual es operado por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, que tiene como propósito mejorar el abasto de agua de personas que viven en colonias de bajos ingresos, con la instalación de sistemas de cosecha de lluvia, el cual pretende llevar a cabo la instalación de 10 mil sistemas, en 279 colonias, pueblos o barrios con mayor escasez de agua de las alcaldías de Tlalpan, Tláhuac, Milpa Alta, Iztapalapa y Xochimilco.

“Cosecha de Lluvia” se alinea con los principales derechos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México y también con los principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y una es fuente alternativa de suministro de agua con calidad de uso doméstico durante la temporada de lluvias, aprovechando la lluvia como un recurso valioso.

Entre los beneficios ambientales que otorga este programa implementado por el Gobierno de la Ciudad de México, encontramos los siguientes:

- Reducir el flujo de agua a los drenajes, lo que se traduce en menos inundaciones,



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

- Disminuir la cantidad de energía para bombear y transportar agua a las viviendas,
- Facilitar el acceso al servicio hídrico en viviendas, entre 5 y 8 meses del año, y
- Contribuir a la no sobreexplotación del acuífero y a su recuperación al reducir la demanda.

Como podemos ver son muchas las problemáticas en materia de agua que presenta la Ciudad de México al ser una urbe tan grande y con una geografía muy especial, pero también son muchas las acciones orientadas a garantizar el derecho a disponer de agua suficiente, de calidad, aceptable, permanente y accesible para el uso personal y doméstico, sin discriminación y con transparencia en su distribución, privilegiando su uso para el consumo humano y que muchas veces pasan desapercibidas por la ciudadanía.

Esto no quiere decir que ya todo está resuelto y que no se debe hacer más para mejorar el suministro de agua ya que, como lo hemos señalado, es un trabajo constante el que se debe hacer para mantener la operatividad de toda la red de agua que existe en la ciudad.

CONSIDERACIONES

En este orden de ideas, es de suma importancia adecuar un plan que desarrolle una estructura robusta y sustentable para la efectiva captación de agua pluvial en la Ciudad de México, al igual que elaborar una propuesta dónde el Gobierno de la Ciudad, sus dependencias y organismos involucrados, trabajen en coordinación con una visión integral para dar solución a las problemáticas antes planteadas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, del Sistema de Aguas, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y de las 16 Alcaldías, para que de manera conjunta colaboren de manera integral en el desarrollo y operación de una estructura robusta y sustentable para la efectiva captación de agua pluvial en la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 27 días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Suscribe,

DocuSigned by:
ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
97968D703C9E44F...

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
COORDINADORA